



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.**

**ACTA No 27.**

De la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 12 de mayo de 2017, en el Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 13:00 horas del 12 de mayo de 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36, fracciones V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

#### Orden Del Día.

- I.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta no. 23, correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de abril de 2017.
- III.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta no. 24, correspondiente a la reunión celebrada el día 19 de abril de 2017.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta no. 25, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de abril de 2017.
- V.- Análisis de la solicitud de ampliación de plazo presentada por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos para otorgar la respuesta a la solicitud de información con número de folio 054162017.
- VI.- Asuntos generales.

Para el desahogo del segundo, tercer y cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, solicitó la dispensa de la lectura de las actas 23, 24 y 25, toda vez que previamente habían sido enviadas a los miembros del Comité y preguntó si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las mismas. Al no haber objeción alguna, se aprobaron por unanimidad de los presentes.

Siguiendo con el quinto punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres otorgó la palabra a la Lic. Priscila Soto Jiménez, enlace de transparencia de la Secretaría de Asuntos Legislativos, quien explicó que la solicitud de información de folio 054162917, requiere un procesamiento detallado de la información, para estar en aptitud de entregarla.

Que no obstante que se ha designado personal para cumplir en tiempo y forma con lo requerido, debido a la gran cantidad de información solicitada, que abarca el periodo comprendido entre los años 2010-2017, se hace necesario contar con más plazo; es por ello que se está solicitando la ampliación. Una vez sometida a la consideración de quienes integran el Comité de Transparencia, tal petición fue aprobada por unanimidad.

Continuando con el sexto punto del Orden del Día, en asuntos generales, el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila otorgó la palabra a la Lic. Carolina Sánchez Pacheco, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien dio a conocer que para hacer visible el trabajo de este Comité, se creó un nuevo apartado que aparece en la página web del H Congreso del Estado, mismo que es amigable y de fácil acceso para el usuario

Hizo una demostración de dicho apartado, manifestando que cuenta con una gráfica estadística donde se refleja el trabajo que se ha venido realizando por parte del Comité, en el que el ciudadano podrá consultar el número de resoluciones y actas emitidas de cada sesión, el sentido de las mismas señalando si son confirmadas, modificadas o revocadas, citatorios, listas de asistencia, así como los correos electrónicos y teléfonos de quienes integran el Comité de Transparencia.

Continuando en el apartado de asuntos generales, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres cedió la palabra a la Lic. Angelina Yadira Aguirre Nájera, enlace de transparencia, por parte de la Presidencia del Congreso, quien comentó que para retomar el tema ya planteado en el acta 18 de fecha 21 de marzo del presente año, propuso que se emitiera una circular la cual donde se pide que todo el personal del H Congreso del Estado, haga llegar la información relativa a sus expedientes laborales, en donde aparezca su curriculum y los documentos comprobatorios de lo ahí asentado, con la finalidad de dar seguimiento y tener en orden y de manera completa los expedientes de cada empleado. Los Lics. Luis Enrique Acosta Torres y Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, acordaron revisar la circular en comentario, para proceder en consecuencia.

Acto seguido, la Lic. Carolina Sánchez Pacheco, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, comentó que en fecha 11 de mayo del año dos mil diecisiete, la Secretaría de Asuntos Legislativos de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio de solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información identificada con el Número de folio 054162017, en los siguientes términos:

(...)Con fecha 03 de mayo del año en curso, se recibió en esta área a mi cargo solicitud de acceso a la información folio 054162017, que a la letra dice:

*"A quien corresponda,*

*Por medio de la presente, solicito se me haga entrega de un registro histórico del trabajo legislativo de su H. Congreso Local que abarque el periodo que comprende los años 2010-2017. Por trabajo legislativo entiendo:*

1. *Iniciativas de ley.*
2. *Iniciativas de decreto.*
3. *Puntos de Acuerdo*
4. *Dictámenes*

*Solicito que la información me sea entregada en formato de base de datos, dde ser posible en archivo Excel con los siguientes campos por registro:*

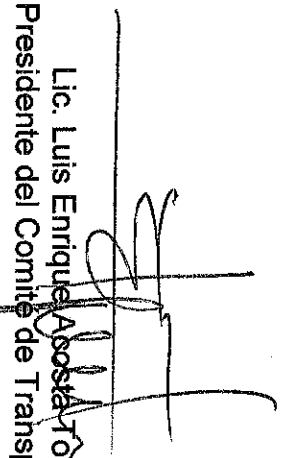
1. *Fecha*
2. *Legislatura*
3. *Autor/promovente.*
4. *Partido.*
5. *Título.*
6. *Descripción*
7. *Comisión que conoce.*
8. *Estatus legislativo*
9. *Documento fuente o link al documento fuente."*

Que por escrito se solicita a este órgano colegiado autorice la ampliación del plazo para atender la solicitud en comentario, puesto que las actividades de análisis ordenación, sistematización y, en su caso, procesamiento de la información para elaborar la respuesta no ha concluido, no obstante que se ha designado personal específico para ello.

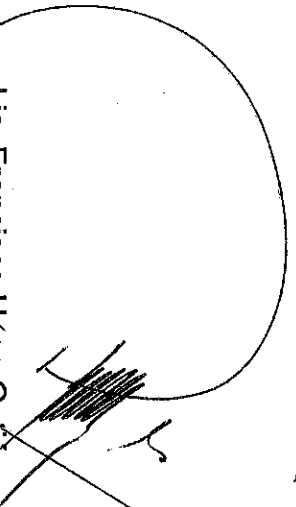
Que conforme lo dispone el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua el plazo de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Después de exponer los argumentos de la unidad administrativa, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la resolución RCT-LXV/00033/2017 para autorizar por unanimidad de votos de los presentes la ampliación del plazo para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 054162017.

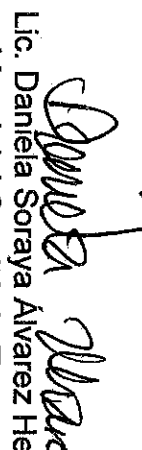
Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del día 12 de mayo de 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.  
Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.  
Secretario del Comité de Transparencia.



Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.  
Vocal del Comité de Transparencia.